



**Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

**Organización de las Naciones Unidas para
la Agricultura y la Alimentación**

Distr.: General
26 de enero de 2004

Español
Original: Inglés

**Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento
fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos
químicos peligrosos objeto de comercio internacional**

Conferencia de las Partes

Primera reunión

Ginebra, 20 a 24 de septiembre de 2004

Tema 2 b) del programa provisional

Cuestiones de organización: aprobación del programa

Programa provisional

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa;
 - c) Organización de los trabajos.
3. Aprobación del reglamento de la Conferencia de las Partes.
4. Informe sobre las credenciales de los representantes en la primera reunión de la Conferencia de las Partes.
5. Informe sobre los logros alcanzados por el Comité Intergubernamental de Negociación.
6. Asuntos estipulados en el Convenio que requieren la adopción de medidas por la Conferencia de las Partes en su primera reunión:
 - a) Composición de las regiones de CFP;
 - b) Examen de productos químicos para su inclusión en el anexo III:

* Publicado de nuevo, únicamente en español, por razones técnicas

- i) Productos químicos incluidos de conformidad con el párrafo 7 de la resolución sobre arreglos provisionales¹:
 - a. Binapacril;
 - b. Toxafeno;
 - c. Dicloruro de etileno;
 - d. Óxido de etileno.
 - ii) Productos químicos incluidos de conformidad con el párrafo 8 de la resolución sobre arreglos provisionales¹:
 - a. Monocrotofos;
 - b. DNOC y sus sales;
 - c. Formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas de polvo seco que contienen una combinación de benomilo al 7%, o a concentraciones superiores, carbofurano al 10%, o a concentraciones superiores, tiram al 15%, o a concentraciones superiores;
 - d. Amianto actinolita;
 - e. Amianto antofilita;
 - f. Amianto amosita;
 - g. Amianto tremolita;
 - iii) Productos químicos incluidos por el Comité Intergubernamental de Negociación en su 11º período de sesiones:
 - a. Tetraetilo de plomo y tetrametilo de plomo;
 - b. Paratión;
 - c. Amianto crisotilo;
- c) Aprobación del reglamento financiero de la Conferencia de las Partes y de todo órgano subsidiario y disposiciones financieras que regirán el funcionamiento de la secretaría;
- d) Establecimiento del Comité de Examen de Productos Químicos.
7. Asuntos estipulados en el Convenio que requieren la adopción de medidas por la Conferencia de las Partes:
- a) Aliento a la Organización Mundial de Aduanas para que asigne códigos aduaneros específicos del Sistema Armonizado a los productos químicos enumerados en el anexo III;
 - b) Estudio de las disposiciones adoptadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación para la prestación de servicios de secretaría;

¹ Acta Final de la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Convenio sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional (UNEP/FAO/PIC/CONF/5), anexo I, resolución 1.

- c) Incumplimiento;
 - d) Solución de controversias:
 - i) Aprobación de un anexo con los procedimientos para el arbitraje;
 - ii) Aprobación de un anexo con los procedimientos relativos a la comisión de conciliación.
8. Asuntos estipulados por la Conferencia de Plenipotenciarios que requieren la adopción de medidas por la Conferencia de las Partes en su primera reunión:
- a) Ubicación física de la secretaría;
 - b) Cese del procedimiento de CFP provisional.
9. Asuntos recomendados por el Comité Intergubernamental de Negociación que requieren la adopción de medidas por la Conferencia de las Partes en su primera reunión:
- a) Enmiendas del anexo III;
 - b) Procedimientos para el funcionamiento del Comité de Examen de Productos Químicos;
 - c) Estrategia para la asistencia técnica;
 - d) Cooperación con la Organización Mundial del Comercio.
10. Actividades de la secretaría y aprobación de un presupuesto.
11. Lugar y fecha de la segunda reunión de la Conferencia de las Partes.
12. Otros asuntos.
13. Aprobación del informe.
14. Clausura de la reunión.
-